



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV EN LAS
EMPRESAS DEL SECTOR TRANSPORTES DEL PERÚ:
CASO TRANSPORTES KRISTIAN ANDREE DE
TRUJILLO, 2016.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

URCIA CRUZ, MARITA MERCEDES

ASESOR

MGTR. SICHEZ MUÑOZ, VICTOR ALEJANDRO

CHIMBOTE – PERÚ

2016

1. JURADO EVALUADOR DE TESIS

DR. LUIS ALBERTO TORRES GARCÍA
PRESIDENTE

MGTR. JUAN MARCO BAILA GEMÍN
SECRETARIO

DR. EZEQUIEL EUSEBIO LARA
MIEMBRO

2. AGRADECIMIENTO

A la Universidad por permitirme lograr mi objetivo de ser una profesional contable.

A mi madre Flor por el amor y los consejos que me ha brindado y a mi querido padre Sixto quien me cuida desde el cielo y el cual es mi guía constante.

3. DEDICATORIA

A Dios por guiarme e
iluminarme en mis estudios
universitarios.

A mi madre Flor por el amor y los
consejos que me ha brindado y a
mi querido padre Sixto quien me
cuida desde el cielo y el cual es mi
guía constante.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general, determinar y describir las características del Sistema de Deduciones del IGV de las Empresas del sector Transportes del Perú y de la empresa Transportes Kristian Andree de Trujillo, 2017. Para dar cumplimiento a este objetivo se realizó una investigación de método descriptivo, con un diseño no experimental. La población de la investigación está constituida por todas las empresas de transporte de carga pesada del Perú, Para la realización de la investigación se tomó como muestra a la empresa Transportes Kristian Andree.

A cual se le aplico como instrumentos de recolección de datos el cuestionario y observación directa. Además, se concluye que la empresa por cumplir con el Sistema de Pagos de Obligación Tributaria se está viendo afectada, ya que se retiene parte de la liquidez corriente, que permite cumplir con las actividades operativas de la empresa. Además que como no han tomado en cuenta todas las formalidades de la normatividad vigente les ha originado problemas cuando solicitaron la devolución de sus fondos no utilizados.

Palabras claves: Control interno, sistema de deducciones, empresas de transportes.

ABSTRACT

The main objective of this research was to determine and describe the characteristics of the IGV Detention System of the Companies of the Transport Sector of Peru and the company Transportes Kristian Andree de Trujillo, 2017. In order to comply with this objective, a Research of descriptive method, with a non-experimental design. The population of the investigation is constituted by all the companies of transport of heavy load of Peru, For the realization of the investigation was taken like sample to the company Transport Kristian Andree.

To which the questionnaire and direct observation were applied as instruments of data collection. In addition, it is concluded that the company for complying with the Tax Obligation Payment System is being affected, since part of the current liquidity is retained, which allows to comply with the company's operating activities. Furthermore, since they have not taken into account all the formalities of the current regulations, they have caused problems when they requested the return of their unused funds.

Keywords: Internal control, drawdown system, transport companies.

4. CONTENIDO

1. JURADO EVALUADOR DE TESIS.....	iii
2. AGRADECIMIENTO.....	iii
3. DEDICATORIA	iv
4. RESUMEN.....	v
5. CONTENIDO	v
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS	x
I. INTRODUCCIÓN	13
II. REVISIÓN LITERARIA	16
2.1. Antecedentes	16
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	16
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	16
2.1.3. Antecedentes Regionales.....	17
2.1.4. Antecedentes Locales.....	19
2.2. Bases teóricas de la investigación	19
2.2.1. Marco Teórico.....	19
2.2.1.1. Obligación Tributaria	20
1. Características de la Obligación Tributaria	20
2.2.2. Marco Conceptual	26

Detracciones:.....	26
Sistema de Detracciones del IGV.....	26
Empresas de Transportes de Carga:	27
2.3. Hipótesis de la investigación.....	27
III. METODOLOGÍA	28
3.1. Tipo de investigación.	28
3.2. Nivel de la investigación de la tesis	28
3.3. Diseño de la investigación.....	28
3.3.1. No experimental.....	28
3.3.2. Descriptivo	28
3.4. Población y muestra.....	28
3.4.1. Población.....	28
3.4.2. La Muestra	28
3.4.3. Principios Éticos.....	29
3.5. Definición y operacionalización de variables.....	30
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	31
3.6.1. Técnicas	31
3.6.2. Instrumentos:.....	31
3.7. Plan de análisis.....	31
3.8. Matriz de inconsistencia.....	32
IV. RESULTADOS.....	33

4.1.	Análisis de Resultados	33
4.1.1.	Respecto al objetivo específico 1:	33
4.1.2.	Respecto al objetivo específico 2:	34
4.1.3.	Respecto al objetivo específico 3:	35
4.2.	Resultados	36
4.2.1.	Respecto al objetivo específico 1:	36
4.2.2.	Respecto al objetivo específico 2:	37
4.2.3.	Respecto al objetivo específico 3:	47
V.	CONCLUSIONES	48
5.1.	CONCLUSIONES	48
5.1.1.	Respecto al objetivo específico N° 1:	48
5.1.2.	Respecto al objetivo específico N° 2:	48
5.1.3.	Respecto al objetivo específico N° 3:	48
VI.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	49
	ANEXOS	50
	Anexo N° 01: depósito de detracciones	50
	Anexo N° 2 solicitud de corrección de constancia o deposito	51
	Anexo N° 3 Ficha bibliográfica	52

Anexo N° 4 cuestionario	53
-------------------------------	----

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1	37
TABLA 2	38
TABLA 3	39
TABLA 4	40
TABLA 5	41
TABLA 6	42
TABLA 7	43
TABLA 8	44
TABLA 9	45
TABLA 10	46

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1	37
GRÁFICO 2	38
GRÁFICO 3	39
GRÁFICO 4	40
GRÁFICO 5	41
GRÁFICO 6	42
GRÁFICO 7	43
GRAFICO 8	44
GRAFICO 9	45
GRAFICO 10	46

I. INTRODUCCIÓN

El informe de investigación titulado **SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR TRANSPORTES DEL PERÚ: CASO TRANSPORTES KRISTIAN ANDREE DE TRUJILLO, 2016**. Se realiza con la finalidad de ayudar a las empresas de transportes las cuales sufren algunos problemas, debido a los depósitos que se tienen que realizar por motivo de las detracciones; ya que al encontrarse el dinero depositado en una cuenta en el banco de la nación, las empresas no pueden disponer del efectivo en cualquier momento.

En la actualidad existen muchas empresas que realizan operaciones que están afectas al Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias, sistema que le sirve a la Superintendencia de Administración Tributaria para tener un mejor control de las recaudaciones de impuestos, su importancia radica en que al detraer a una parte de los ingresos que estén afectos a este sistema, estas empresas están contribuyendo de alguno u otra manera al Estado.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria es la que establece que tipo de operaciones están afectas al Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas, ya que es ella quien regula las recaudaciones generadas por las ventas o cualquier otro tipo de operación que genere ingresos o gastos de las empresas.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 073-2006/SUNAT, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13° del TUO del Decreto Legislativo N° 940 y normas modificatorias, se incluye al transporte de bienes por vía terrestre dentro de las operaciones sujetas al SPOT. La cual menciona que están sujetos a las detracciones, los servicios de transporte de bienes por vía terrestre gravado con el IGV, siempre que el importe de la operación o el valor referencial, según corresponda, sea mayor a S/.400.00 (Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles).

En el distrito de Guadalupe se realizó la investigación titulada Sistema de Detracciones y su influencia en la situación económica y financiera de la empresa P.A.B.S.A.C.,

donde se menciona que la empresa tiene una parte considerable financiada por terceros, sin embargo si los fondos no estuvieran retenidos en la cuenta del Banco de la Nación, su saldo de efectivo estaría a su disposición y no tendría necesidad de recurrir a préstamos de terceros. A través del análisis tributario del SPOT, podemos determinar que la empresa P.A.B.S.A.C. no toma en cuenta todas las formalidades de la normatividad vigente en la aplicación del sistema como medida administrativa, lo cual le origina problemas cuando solicita devolución de sus fondos no utilizados, teniendo como raíz la falta de un adecuado control de sus fondos detraídos. Guanilo (2013)

Por otro lado en la ciudad de Trujillo el autor de la tesis titulada El Sistema De Detracciones Del Igv Y Su Impacto En La Liquidez De La Empresa De Transportes De Carga Pesada Factoría Comercial Y Transportes S.A.C., asegura que las detracciones afectan a la liquidez de la empresa, ya que al finalizar cada periodo la cuenta corriente del Banco de la Nación termina con un saldo positivo que será utilizado en la próxima declaración. Castro (2013)

El transporte de carga por carretera en las regiones se encuentra vinculado a todas las actividades económicas que se producen dentro de la misma, por lo que debe entenderse que hay una relación directa entre el dinamismo de la economía de la región con la cantidad de viajes y volumen de carga que se transporta, de este modo el transporte aumentará o disminuirá según el estado de la economía de la región y del país en general.

Transportes Kristian Andree, de Ramiro Alcántara López es una empresa dedicada al transporte de carga por carretera, la cual pasa muchas veces por algunos problemas para resolver los gastos operativos de la empresa, debido a los depósitos que se tienen que realizar por motivo de las detracciones; ya que al encontrarse el dinero depositado en una cuenta en el banco de la nación, disminuye la capacidad de la empresa de disponer en cualquier momento de los fondos necesarios.

Por lo anteriormente expresado, el enunciado del problema es el siguiente: **¿Cuáles son las caracterizaciones del Sistema de Detracciones del IGV en las empresas del sector Transportes del Perú y de la empresa Kristian Andree de Trujillo, 2016?**

Para dar respuesta a este enunciado se ha planteado el siguiente objetivo general:

Describir las caracterizaciones del Sistema de Deduciones del IGV en las Empresas del sector Transportes del Perú y de la empresa Kristian Andree de Trujillo, 2016.

Para lograr el cumplimiento del objetivo general, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Describir las caracterizaciones del Sistema de Deduciones del IGV en las empresas del sector transportes del Perú, 2016.
2. Describir las caracterizaciones del Sistema de Deduciones del IGV de la empresa de Kristian Andree de Trujillo, 2016.
3. Hacer un análisis comparativo de las caracterizaciones del Sistema de Deduciones del IGV en las empresas del sector transportes del Perú y de la empresa Kristian Andree de Trujillo, 2016.

El estudio es importante porque nos permitirá describir las caracterizaciones del Sistema de Deduciones del IGV en las Empresas del sector Transportes del Perú y de la empresa Kristian Andree, e identificar el problema existente en este tipo de empresas; que si bien es cierto no pierden el derecho a utilizar el monto que se ha deducido, ese dinero que constituye parte del ingreso, ya no puede ser destinado para otras actividades que podrían ser de gran relevancia en las operaciones de la empresa.

Finalmente, el estudio también se justifica porque servirá como base a los diversos investigadores que realizarán estudios similares en la región y país.

II. REVISION LITERARIA

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes internacionales

En este proyecto de investigación se entiende por antecedentes internacionales todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad del mundo, menos el Perú; sobre aspectos relaciones con nuestra variable de estudio y unidades de análisis. A nivel internacional no se ha encontrado ningún trabajo relacionado con el proyecto en estudio.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

En este proyecto de investigación se entiende por antecedentes nacionales todos aquellos trabajos de investigación realizados por otros investigadores en cualquier ciudad del Perú, menos de la región La Libertad.

Herrera (2015) En su tesis titulada ANÁLISIS DEL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN EL VALOR REFERENCIAL COMO MECANISMO PARA COMBATIR LA INFORMALIDAD EN EL SECTOR TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA -

LAMBAYEQUE – 2013, de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, de la ciudad de **Chiclayo**. La cual tuvo como objetivo general: Analizar el Sistema de Detracciones como mecanismo para combatir la informalidad en el sector de transporte de carga por carretera en la región de Lambayeque. Encontrando los siguientes **resultados**: Que desde la creación del Sistema de Detracciones ha influido en sus operaciones formalizando muchas operaciones de costo y/o gasto y como también ha influido en sus ingresos, creando un fondo que permita el pago de sus obligaciones tributarias. Señalan que cuando surgió el sistema de detracciones tuvieron conocimiento de ésta mediante la lectura de la publicación de la norma. Respecto a la tasa pactada por la Administración Tributaria para la aplicación de la detracción, se encuentran de acuerdo, porque al constituir un pago adelantado del IGV, la tasa se aplica al tributo que no forma parte de la estructura de costos de la empresa por no pertenecer a ella si no al Estado.

Chávez (2013) en su tesis titulada EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y LA GESTIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO EN LAS EMPRESAS INMOBILIARIAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, AÑO 2013, de la universidad de San Martín de Porres de **Lima**, cuyo objetivo general fue: Determinar la influencia del sistema de deducciones en la gestión del capital de trabajo en las empresas inmobiliarias del distrito de Santiago de Surco, año 2013. Encontrando los siguientes **resultados:** En la investigación se ha encontrado que las empresas del sector inmobiliario se encuentran con serios problemas de liquidez, toda vez que no pueden usar su dinero hasta el momento de la venta, lo que hace que se acreciente con la fiscalización que realiza la SUNAT. La SUNAT cumple su papel de fiscalizador sin embargo no considera un factor importante para el desarrollo del sector, el cual es tener constantemente capacitados a cada uno de las empresa del sector.

Alva, García, Gutiérrez y Ríos (2013) en el libro **Manual de Deducciones, retenciones y percepciones** reflexiona que el Sistema de Deducciones tiene una función de control y de recaudación, por tanto deberá observarse los principios contemplados en el artículo 74° de la constitución política.

En razón a ello expresamos que para que se configure la Tesis del Tribunal Constitucional que el Sistema de Deducciones no puede ser medido bajo los mismos parámetros que las percepciones o retenciones, que son sistemas de pagos anticipados o pagos a cuenta, toda vez que en el SPOT no hay un efecto inmediato en la recaudación al no ser entregada los montos a la Administración, sino depositados en una cuenta abierta a nombre del titular, sobre la que eventualmente este tiene la libre disposición, debe eliminarse la facultad que posee la SUNAT para ordenar al Banco de la Nación que se traslade en calidad de recaudación dichos montos.

2.1.3. Antecedentes Regionales

En este trabajo de investigación se entiende por antecedentes regionales todos los trabajos de investigación realizados por cualquier investigador en cualquier ciudad de la región La Libertad, menos en la Provincia de Trujillo.

Rodríguez (2015) en su tesis **Incidencia de la aplicación del Sistema de Deduciones en la liquidez de la empresa PKS Proyecto, Construcciones e Inversiones SAC en el año 2014**, Trujillo, cuyo objetivo general es Determinar la incidencia del Sistema de Deduciones en la liquidez de la empresa PKS Proyectos, Construcciones e Inversiones SAC en el año 2014, y cuyo objetivo específico N° 1 es Demostrar que los importes deducidos cubren la totalidad de los tributos por pagar y adicionalmente cada mes genera un saldo en la cuenta de deducción de la empresa PKS Proyectos, Construcciones e Inversiones SAC durante el año 2014, llega a los siguientes **resultados:** Respecto al objetivo general, la aplicación del Sistema de Deduciones incide de forma negativa en la liquidez de la empresa PKS Proyectos, Construcciones e Inversiones SAC; y respecto al objetivo específico N° 1, los depósitos de las deducciones correspondientes al periodo 2014 cubren la totalidad del pago de los tributos generados durante dicho periodo, y aún le queda como saldo el importe de S/. 14,535.00.

Guanilo (2013) Autor de la tesis titulada SISTEMA DE DEDUCCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA P.A.B.S.A.C. DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, PERIODO 2012 – 2013, de la Universidad Nacional de Trujillo, la cual tuvo como objetivo general: Determinar si el Sistema de deducciones influye negativamente en la situación económica y financiera de la empresa P.A.B.S.A.C. de la ciudad de Guadalupe, periodo 2012 – 2013. Encontrando los siguientes **resultados:** La empresa tiene una parte considerable financiada por terceros, sin embargo si los fondos no estuvieran retenidos en la cuenta del Banco de la Nación, su saldo de efectivo estaría a su disposición y no tendría necesidad de recurrir a préstamos de terceros. De no aplicado el SPOT la empresa no se ve obligada a obtener préstamos para capital de trabajo. A través del análisis tributario del SPOT, podemos determinar que la empresa P.A.B.S.A.C. no toma en cuenta todas las formalidades de la

normatividad vigente en la aplicación del sistema como medida administrativa, lo cual le origina problemas cuando solicita devolución de sus fondos no utilizados, teniendo como raíz la falta de un adecuado control de sus fondos detraídos.

2.1.4. Antecedentes Locales

En este trabajo se entiende por antecedentes locales a todo trabajo de investigación realizado por cualquier investigador en cualquier parte de la provincia de Trujillo.

Castro (2013) Autor de la tesis titulada EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FACTORÍA COMERCIAL Y TRANSPORTES S.A.C. DE TRUJILLO, de la

Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo, la cual tuvo como objetivo general: Demostrar que el “Sistema de Detracciones del IGV” impacta significativamente en la liquidez de la Empresa de Transporte de Carga Pesada “Factoría Comercial y Transporte S.A.C” de Trujillo. Encontrando los siguientes **resultados:** Las detracciones afectan a la liquidez de la empresa, ya que al finalizar cada periodo la cuenta corriente Banco de la Nación termina con un saldo positivo que será utilizado en la próxima declaración.

2.2. Bases teóricas de la investigación

2.2.1. DETRACCIONES

El sistema de detracciones, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

El sistema de detracciones se aplica a las siguientes operaciones:

- La venta interna de bienes y prestación de servicios
- Servicio de transporte de bienes por vía terrestre
- Servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre
- Operaciones sujetas al IVAP (Impuesto a la Venta de Arroz Pilado)

2.2.1.1. Obligación Tributaria

El Código Tributario define como el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley y que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria. Respecto a la definición de la Obligación Tributaria que se encuentra estipulada en el Código Tributario, se podría definir a la Obligación Tributaria como la relación que existe entre el Estado Peruano que vendría ser el acreedor tributario que presta el servicio tributario y el contribuyente que es la persona natural o persona jurídica que recibe la prestación tributaria directa o indirectamente. Esta prestación se encuentra reglamentada por ley, en la cual se norma que ambas partes deberán de cumplir con su respectiva obligación.

1. Características de la Obligación Tributaria

En las disposiciones generales del Código Tributario en el artículo 1° del concepto de la Obligación Tributaria se pueden rescatar las características que tiene la obligación tributaria y son las siguientes: a. Es de derecho público Se dice que es de derecho público porque la obligación es estatal, oficial y legalmente establecido por normas y reglamentos que establece el sistema tributario y que cada persona deberá cumplir. b. Es de prestación tributaria Se puede decir que es la prestación del servicio al deudor tributario a cambio de un tributo que por norma el deudor está sujeto a pagar. Esta prestación muchas veces no es directa a favor del contribuyente (deudor) por parte del estado, como es el Impuesto cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa. c. Es exigible

coactivamente cuando el plazo de vencimiento para pagar la deuda tributaria que ha sido generada por la prestación tributaria se ha vencido y ésta no ha sido cancelada, pues entonces la deuda se vuelve exigiblemente obligada, la cual genera costas y gastos y muchas veces restringen las cuentas bancarias del deudor tributario para poder hacer efectivo el cobro de la deuda.

2. Nacimiento de la Obligación Tributaria

La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación. Esto quiere decir que la obligación tributaria nace cuando se presenta las diversas situaciones que se encuentran tipificadas en la ley, como pueden ser normadas bajo la Ley del Impuesto a la Renta que grava las rentas que provengan de capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores.

2.2.1.2. Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias

El Sistema de Detracciones (SPOT) es un mecanismo que consiste en el descuento que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio (titular de la cuenta) que tiene en el Banco de la Nación. El vendedor utilizará dichos fondos para efectuar el pago de:

- a) Las deudas tributarias que comprendan tributos, multas e intereses, que sean administradas y/o recaudados por la SUNAT.
- b) Las costas y los gastos en que la SUNAT hubiera incurrido en el proceso de cobranza coactiva que tuviere el titular de la cuenta.

El Decreto Legislativo N° 940 establece el alcance de los sectores económicos, bienes, servicios y contratos de construcción a los que resulta de aplicación el Sistema, así como el porcentaje o valor fijo aplicable a cada uno de ellos. Actualmente el Sistema de Detracciones se aplica a las siguientes operaciones:

1. Transporte de carga de bienes

Estará sujeto al Sistema el servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre gravado con el IGV, siempre que el importe de la operación o el valor referencial, según corresponda, sea mayor a S/. 400.00 (Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles).

Para tal efecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

- A) En los casos en que el prestador del servicio de transporte de bienes por vía terrestre subcontrate con un tercero la realización total o parcial del servicio, esta última operación también estará sujeta al Sistema. Asimismo estarán comprendidas en el Sistema las sucesivas subcontrataciones que se efectúen, de ser el caso.
- B) Los servicios comprendidos en el numeral 4 del Anexo 3 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT y normas modificatorias formarán parte de la definición a que se refiere el párrafo anterior cuando se presten conjuntamente con el servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre y se incluyan en el comprobante de pago emitido por dicho servicio, en cuyo caso lesserá de aplicación lo dispuesto en la presente resolución.

Para efecto de lo dispuesto en el numeral anterior, el servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre no incluye:

- El servicio de transporte de bienes realizado por vía férrea.
- El transporte de equipaje, en los casos en que concurra con el servicio de transporte de pasajeros por vía terrestre.
- El transporte de caudales o valores.

2. Operaciones Exceptuadas De La Aplicación Del Sistema

El Sistema no se aplicará en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Cuando se emita comprobante de pago que no permita sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV, así como gasto o costo para efectos tributarios. Esta excepción no opera cuando el usuario sea una

entidad del Sector Público Nacional a que se refiere el inciso a) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta.

B) Cuando el usuario del servicio tenga la condición de no domiciliado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto a la Renta.

3. Monto Del Depósito

El monto del depósito resultará de aplicar el porcentaje de cuatro por ciento (4%) sobre:

El importe de la operación o el valor referencial, el que resulte mayor, tratándose del servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre respecto del cual corresponda determinar el referido valor de conformidad con el Decreto. De ser el caso, se deberá determinar un valor referencial preliminar por cada viaje a que se refiere el inciso e) del artículo 2° del Decreto y por cada vehículo utilizado para la prestación del servicio, siendo la suma de dichos valores el valor referencial correspondiente al servicio prestado que deberá tomarse en cuenta para la comparación indicada en el párrafo anterior.

Para efecto de lo dispuesto en el presente numeral, el importe de la operación y el valor referencial serán consignados en el comprobante de pago por el prestador del servicio, de acuerdo a lo indicado en el inciso b.3) del artículo 9°. El usuario del servicio determinará el monto del depósito aplicando el referido porcentaje sobre el que resulte mayor.

El importe de la operación, tratándose del servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre:

- Respecto del cual no sea posible determinar el valor referencial de acuerdo con el Decreto.
- En el que los bienes transportados en un mismo vehículo correspondan a dos (2) o más usuarios.

4. Sujetos Obligados A Efectuar El Depósito

Los sujetos obligados a efectuar el depósito son:

- El usuario del servicio.

- El prestador del servicio cuando reciba la totalidad del importe de
- la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo, sin perjuicio de la sanción que corresponda al usuario del servicio que omitió realizar el depósito habiendo estado obligado a efectuarlo.

5. Momento Para Efectuar El Depósito

El depósito se realizará:

- Hasta la fecha de pago parcial o total al prestador del servicio o dentro del quinto (5°) día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el usuario del servicio.
- Dentro del quinto (5°) día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el prestador del servicio.

2.2.1.3. Datos de la Empresa:

1. Información del Contribuyente

Nombre o Razón Social: Alcántara López Eulogio Ramiro

Nombre comercial: Transportes “Kristian Andree”

Registro Único del Contribuyente (RUC): 10180605351

Fecha de Inscripción en Registros Públicos: 24/05/2006

Fecha de Inicio de Actividades: 26/05/2006

Estado del Contribuyente: Activo

Dependencia Sunat Oficina Zonal: Jr. Agustín Gamarra
N° 484 – Trujillo.

Condición del Domicilio Fiscal: Habido

Actividad Económica Principal: Transporte de carga por carretera

Sistema de Emisión de Comprobantes de Pago: Manual

Sistema de Contabilidad: Manual

Domicilio Fiscal: Av. Cahuide Nro. 519 La Libertad - Trujillo -El Porvenir

Tributos Afectos: Renta – 3ra Categoría – Cta. Propia, IGV– Oper.
Int. – Cta. Propia

2. Reseña Histórica

Don Ramiro Alcántara López, es un empresario dedicado a la actividad de transporte de carga por carretera, con amplia experiencia obtenida desde muy pequeño junto a su padre, quien le ayudo en la creación de su negocio. Es así que nace Transportes “Kristian Andree” un 24 de mayo de 2006, empresa dedicada al transporte de carga por carretera, la cual en sus inicios contaba solo con un camión con el que realizaba todo tipo de Carga y con el cual empezó en este difícil pero hermoso rubro.

Con mucho esfuerzo y dedicación la cartera de clientes fue creciendo, así que se vio en la necesidad de adquirir un nuevo camión el cual fue financiado mediante un préstamo bancario. Hoy en día cuenta con 3 unidades para satisfacer las necesidades de todos sus clientes.

2.2.2. Marco Conceptual

Detracciones:

Proviene del verbo detraer el cual significa “Restar, sustraer, Apartar o desviar” y consiste en una detracción o descuento a cargo de la persona que efectúa la compra de un bien o usuario de un servicio que se encuentren comprendidos en el sistema, para ello se aplicará un porcentaje (%) el cual se encuentra fijado por la norma, considerando para ello como base el Precio del Proveedor (Vendedor), para posteriormente efectuar el depósito en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente que se encuentra a nombre del Proveedor (que puede ser el vendedor de bienes o prestador de servicios) con la finalidad que los montos depositados en dicha cuenta únicamente sean destinados al cumplimiento de los pagos de tributos del Proveedor (Vendedor) que mantengan con el fisco. (Fuente: Manual de Detracciones, Retenciones y Percepciones; Edición Instituto Pacífico S.A.C.).

Sistema de Detracciones del IGV:

Consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación,

en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio. Éste, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias. Los montos depositados en las cuentas que no se agoten cumplido el plazo señalado por la norma luego que hubieran sido destinados al pago de tributos, serán considerados de libre disponibilidad para el titular. (Fuente: Sunat.). Para efectos Tributarios existen tres mecanismos de recaudación anticipada del Impuesto General a las Ventas como son: Sistema de Deduciones, Retenciones y Percepciones, sin embargo en el fallo del Tribunal Constitucional, en el expediente N° 03769-2010-PA/TC de fecha 17.10.2011 define el Sistema de Deduciones como un mecanismo de carácter administrativo

(Control Indirecto) que sirve a la administración Tributaria para luchar contra la evasión fiscal en determinados sectores económicos que detectan altos índices de informalidad e incumplimiento tributario. Para el Tribunal Constitucional No es un Sistema de Recaudación.

Empresas de Transportes de Carga:

El servicio de transporte de carga cumple la función de transportar de un lugar a otro una determinada mercadería. Este servicio forma parte de toda una cadena logística, la cual se encarga de colocar uno o varios productos en el momento y lugar de destino indicado. El transporte de carga forma parte de la cadena de distribución, ya que cumple con el transporte de los productos a un determinado costo (el cual es conocido como flete). Este traslado se realiza desde el punto de partida hacia el destino final de la mercadería, sin embargo la carga durante este trayecto pasará por lugares de embarque, almacenaje y desembarque.

2.3. Hipótesis de la investigación

En la presente investigación no se plantea hipótesis por ser descriptiva -no experimental.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación

Tipo de investigación empleado para la realización de este trabajo es de enfoque cuantitativo, porque la recolección de datos y la presentación de los resultados se han utilizado procedimientos estadísticos e instrumentos de medición.

3.2. Nivel de la investigación de la tesis

El nivel de la investigación es descriptivo, solo se limitó a describir y analizar la variable de acuerdo a lo que dice la literatura pertinente.

3.3. Diseño de la investigación

El diseño que se utilizó en esta investigación es no experimental
– descriptivo.

3.3.1. No experimental

Es no experimental porque se realizó sin manipular deliberadamente las variables, se observó el fenómeno tal como se mostró dentro de su contexto.

3.3.2. Descriptivo

Porque se recolectaron los datos en un solo momento y en un tiempo único, el propósito fue describir la variable y analizar su incidencia en su contexto.

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

La población de la investigación está constituida por todas las empresas de transporte de carga pesada del Perú.

3.4.2. La Muestra

Para la realización de la investigación se tomó como muestra a la empresa Transportes Kristian Andree.

3.5. Principios éticos

Los principios de la detección es asegurar que el destino de parte de los montos que correspondan al pago de una operación se oriente exclusivamente al pago de tributos. En ese sentido podemos apreciar sus principios del SPOT es atacar la informalidad en las operaciones de venta de productos, contratos de

construcción o en la prestación de servicios sujetos al sistema en el entendido que el comprador o el usuario o quien encargue el contrato de construcción para poder cumplir con su obligación de realizar la detracción necesita que los proveedores tengan una cuenta corriente en el Banco de la Nación, entidad que adicionalmente a los requisitos comunes para la apertura de una cuenta corriente exige que el proveedor cuente con un número de Registro Único de Contribuyentes (RUC).

3.5. Definición y operacionalización de variables

VARIABLE INDEPENDIENTE: SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV					
CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Es un mecanismo que consiste en el descuento que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, para luego depositarlo en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio.	Normativa	Conocimiento del sistema de detracciones del Igv.	¿En su opinión cree usted que la SUNAT ha logrado disminuir el índice de informalidad con la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT?	En el desarrollo de la investigación se utilizará la técnica de la encuesta	Para el recojo de la información de la investigación se utilizará un cuestionario.
		Procedimientos Administrativos tributarios.	¿Los procedimientos administrativos tributarios son una garantía jurídica en la aplicación del Sistema de Detracciones para las empresas de transportes en calidad de contribuyentes?		
	Cumplimiento de la obligación tributaria	Pago de las obligaciones tributarias.	¿En su opinión el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT afecta el costo de oportunidad del dinero?		
		Sanciones e Infracciones Tributarias	¿Considera usted, que las sanciones a las infracciones tributarias sobre las detracciones del impuesto general a las ventas están en función de la realidad económica de las empresas de transporte?		

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas:

En el desarrollo de la investigación se utilizará la técnica de la encuesta.

3.6.2. Instrumentos:

Para el recojo de la información de la investigación se utilizará un cuestionario

3.7. Plan de análisis

Para cumplir con el objetivo específico 1 se hizo una revisión exhaustiva de los antecedentes pertinentes los mismos que serán presentados en sus respectivos cuadros.

Para cumplir con el objetivo específico 2 se utilizó el cuestionario elaborado en base a preguntas relacionadas con las bases teóricas y antecedentes, el cual se aplicará al contador de la empresa del caso.

Para cumplir con el objetivo específico 3 se hizo un cuadro comparativo procurando que esa comparación sea a través de aspectos comunes al objetivo 1 y 2.

3.8. Matriz de inconsistencia:

LINEA DE INVESTIGACION: Sistema de deducciones del Igv.

TITULO DE LA INVESTIGACION	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLE INDEPENDIENTE	TECNICA DE RECOLECCION DE INFORMACION	METODOLOGÍA
Sistema de deducciones del Igv. en las Empresas del sector Transportes del Perú: Caso Transportes Kristian Andree De Trujillo, 2016.	¿Cuáles son las caracterizaciones del Sistema de Deducciones del IGV en las empresas del sector Transportes del Perú y de la empresa Kristian Andree de Trujillo, 2016?	Describir las caracterizaciones del Sistema de Deducciones del IGV en las Empresas del sector Transportes del Perú y de la empresa Kristian Andree de Trujillo, 2016.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir las caracterizaciones del Sistema de Deducciones del IGV en las empresas del sector transportes del Perú, 2016. 2. Describir las caracterizaciones del Sistema de Deducciones del IGV de la empresa Kristian Andree de Trujillo, 2016. 3. Hacer un análisis comparativo de las caracterizaciones del Sistema de Deducciones del IGV en las empresas del sector transportes del Perú y de la empresa Kristian Andree de Trujillo, 2016. 	El Sistema de deducciones del Igv.	<p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>	<p>Tipo de la Investigación: Cuantitativo.</p> <p>Nivel de la investigación Descriptivo.</p> <p>Diseño de la investigación No experimental.</p> <p>Población Constituida por todas las empresas de transporte de carga pesada del Perú.</p> <p>Muestra Para la realización de la investigación se tomó como muestra a la empresa Transportes Kristian Andree.</p>

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis de Resultados

4.1.1. Respecto al objetivo específico 1:

Según **Herrera** indica que al realizar un análisis al Sistema de Deduciones en el Sector Transporte se identificó que una de las causas que generan la informalidad es la gran variedad de requisitos que pide la Administración Tributaria para formalizar sus operaciones y cumplir con el pago de sus impuestos.

Según **Guanilo** afirma que a través del análisis tributario del SPOT, podemos determinar que las empresas no toman en cuenta todas las formalidades de la normatividad vigente en la aplicación del sistema como medida administrativa, lo cual le origina problemas cuando solicita devolución de sus fondos no utilizados, teniendo como raíz la falta de un adecuado control de sus fondos deducidos.

Según **Castro** determina que en la empresa de transportes de Carga Pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C., las deducciones afectan a la liquidez de la empresa, ya que al finalizar cada periodo la cuenta corriente Banco de la Nación termina con un saldo positivo que será utilizado en la próxima declaración.

4.1.2. Respecto al objetivo específico 2:

1. En la tabla N° 01 observamos que el 75 % de los encuestados considera que en estos momentos, el sector transporte de carga es uno de los más representativos en la economía del país
2. En la tabla N° 02 observamos que el 50% de los encuestados opina que la SUNAT ha logrado disminuir el índice de informalidad con la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central – SPOT, mientras que el otro 50% opina lo contrario.

3. En la tabla N° 03 observamos que el 50% de los encuestados está de acuerdo con la tasa pactada por la administración tributaria respecto al sistema de Deduciones.
4. En la tabla N° 04 observamos que el 75% de los encuestados desconoce el Régimen Sancionador del sistema de deducciones
5. En la tabla N° 05 observamos que el 75% de los encuestados considera que el Sistema Deduciones del Igv afecta la liquidez de la empresa
6. En la tabla N° 6 observamos que el 75% de los encuestados considera que el capital de trabajo se disminuye a causa de la deducción del Impuesto General a las Ventas.
7. En la tabla N° 07 observamos que el 75% de los encuestados considera que la aplicación del sistema de deducción incrementa los costos financieros
8. En la tabla N° 08 observamos que el 100% de los encuestados considera usted que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT impacta en la situación financiera de la empresa.
9. En la tabla N° 09 observamos que el 100% de los encuestados afirman que hubo problemas al momento de solicitar la liberación de los fondos
10. En la tabla N° 10 observamos que el 75% de los encuestados considera que el dinero deducido para el cumplimiento del sistema de pago de obligaciones tributarias les genera problemas en sus flujos de efectivo.

4.1.3. Respetto al objetivo específico 3:

Hacer un análisis comparativo de las caracterizaciones del Sistema de Detracciones del IGV en las empresas del sector transportes del Perú y de la empresa Kristian Andree de Trujillo, 2016.

ELEMENTOS DE COMPARACIÓN	RESULTADOS DEL OBJETIVO 1	RESULTADOS DEL OBJETIVO 2	RESULTADOS DE LA COMPARACIÓN
Respetto a la Normativa	Indica que al realizar un análisis al Sistema de Detracciones en el Sector Transporte se identificó que una de las causas que generan la informalidad es la gran variedad de requisitos que pide la Administración Tributaria para formalizar sus operaciones y cumplir con el pago de sus impuestos.	La empresa en estudio al no tomar en cuenta todas las formalidades de la normatividad vigente, les origina problemas al momento de solicitar devolución de sus fondos.	No coincide.
Respetto al Cumplimiento de la obligación tributaria	Afirma que a través del análisis tributario del SPOT, podemos determinar que las empresas no toma en cuenta todas las formalidades de la normatividad vigente en la aplicación del sistema como medida administrativa, lo cual le origina problemas cuando solicita devolución de sus fondos no utilizados, teniendo como raíz la falta de un adecuado control de sus fondos detraídos	En la empresa por desconocimiento del régimen sancionador muchas veces han incumplido con el depósito de la detracción.	No Coincide.
Respetto a la Liquidez de la empresa	Determina que en la empresa de transportes de Carga Pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C., las detracciones afectan a la liquidez de la empresa, ya que al finalizar cada periodo la cuenta corriente Banco de la Nación termina con un saldo positivo que será utilizado en la próxima declaración.	En la empresa el sistema de pago de obligación tributaria ha incrementado la necesidad de incurrir a préstamos de terceros.	Coincide

4.2. Resultados

A continuación se presentan los resultados de la investigación en base a la información recolectada mediante las técnicas e instrumentos de estudio.

4.2.1. Respecto al objetivo específico 1:

Describir las caracterizaciones del Sistema de Deduciones del IGV de las empresas del sector transportes del Perú, 2016.

AUTORES	RESULTADOS
Herrera (2015)	Indica que al realizar un análisis al Sistema de Deduciones en el Sector Transporte se identificó que una de las causas que generan la informalidad es la gran variedad de requisitos que pide la Administración Tributaria para formalizar sus operaciones y cumplir con el pago de sus impuestos.
Guanilo (2013)	Afirma que a través del análisis tributario del SPOT, podemos determinar que las empresas no toma en cuenta todas las formalidades de la normatividad vigente en la aplicación del sistema como medida administrativa, lo cual le origina problemas cuando solicita devolución de sus fondos no utilizados, teniendo como raíz la falta de un adecuado control de sus fondos deducidos
Castro (2013)	Determina que en la empresa de transportes de Carga Pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C., las deducciones afectan a la liquidez de la empresa, ya que al finalizar cada periodo la cuenta corriente Banco de la Nación termina con un saldo positivo que será utilizado en la próxima declaración.

Fuente: Elaborado de los antecedentes nacionales, regionales y locales del presente trabajo de investigación.

4.2.2. Respecto al objetivo específico 2:

Describir las caracterizaciones del Sistema de Deduciones del IGV de la empresa de Transportes Kristian Andree de Trujillo, 2016.

Se presentan los resultados obtenidos, producto de las encuestas realizadas al gerente, contador, y demás colaboradores que trabajan en la empresa de transportes Kristian Andree.

4.2.2.1. Resultados de la encuesta

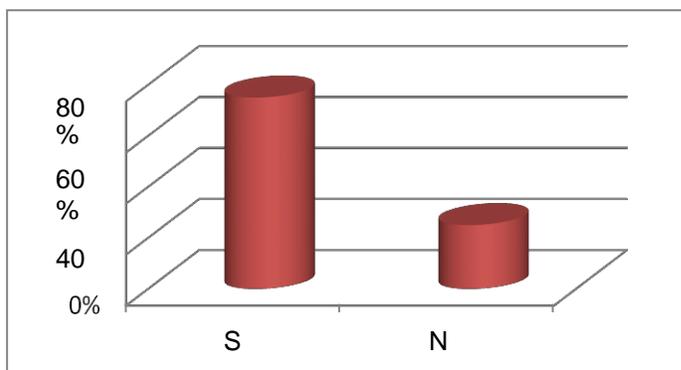
TABLA 1

¿Considera usted que en estos momentos, el sector transporte de carga es uno de los más representativos en la economía del país?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	3	75%
NO	1	25%
Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia en base al cuestionario aplicado a los trabajadores de la empresa

GRÁFICO 1



Fuente: Elaboración propia del autor.

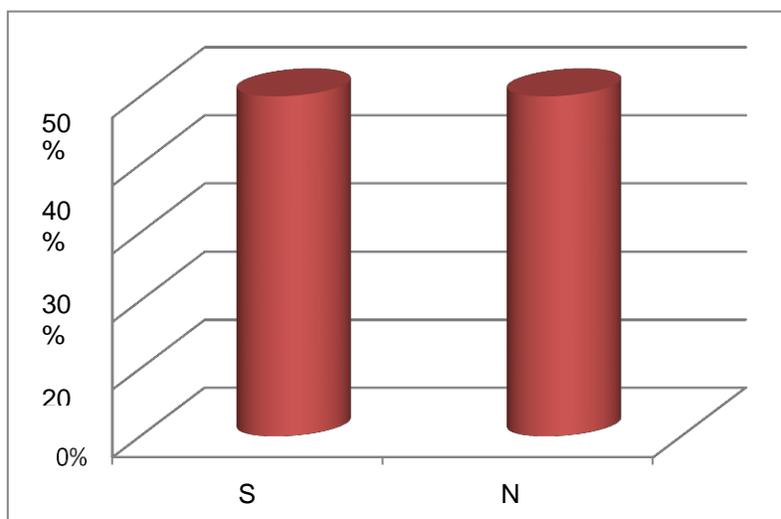
TABLA 2

¿En su opinión cree usted que la SUNAT ha logrado disminuir el índice de informalidad con la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	2	50%
NO	2	50%
Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia en base al cuestionario aplicado a los trabajadores de la empresa

GRÁFICO 2



Fuente: Elaboración propia del autor.

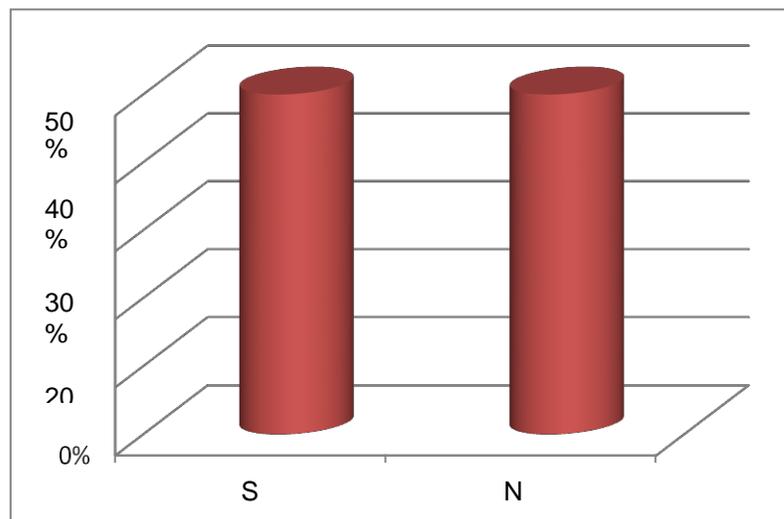
TABLA 3

¿Está de acuerdo con la tasa pactada por la administración tributaria respecto al sistema de Deduciones?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	2	50%
NO	2	50%
Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia en base al cuestionario aplicado a los trabajadores de la empresa

GRÁFICO 3



Fuente: Elaboración propia del autor.

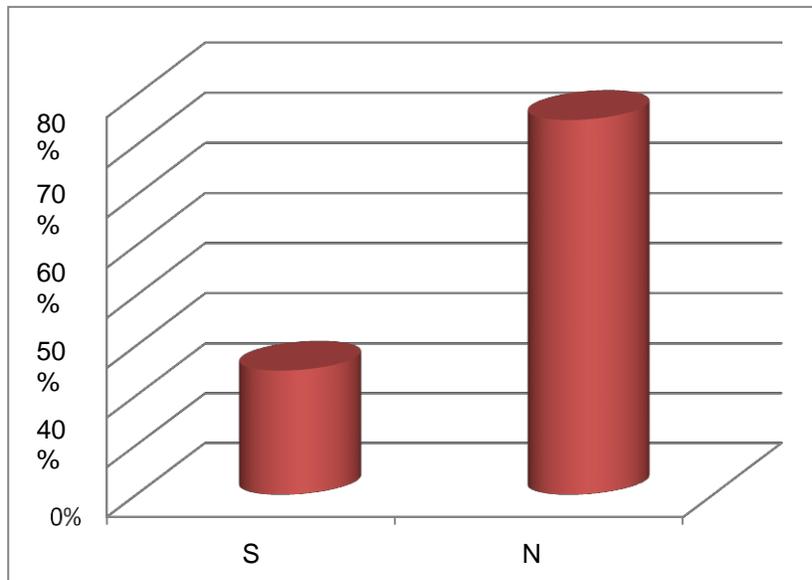
TABLA 4

¿Conoce usted el Régimen Sancionador del sistema de detracciones?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	25%
NO	3	75%
Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia en base al cuestionario aplicado a los trabajadores de la empresa

GRÁFICO 4



Fuente: Elaboración propia del autor.

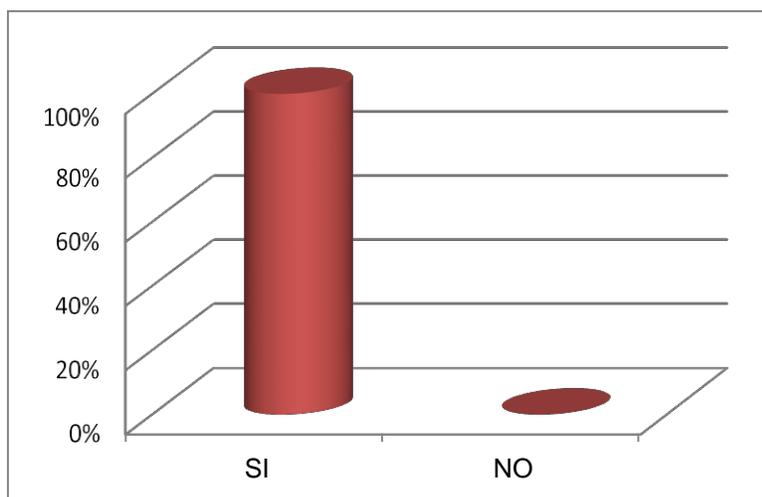
TABLA 5

¿Considera que el Sistema Deduciones del Igv. afecta la liquidez de la empresa?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	3	75%
NO	1	25%
Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia en base al cuestionario aplicado a los trabajadores de la empresa

GRÁFICO 5



Fuente: Elaboración propia del autor.

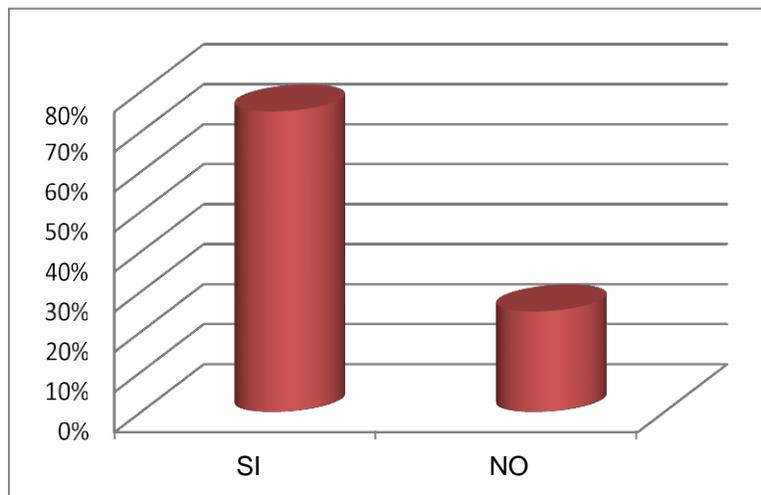
TABLA 6

**¿Considera que el capital de trabajo se disminuye a causa de la detracción del
Impuesto General a las Ventas?**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	3	75%
NO	1	25%
Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia en base al cuestionario aplicado a los trabajadores de la empresa

GRÁFICO 6



Fuente: Elaboración propia del autor.

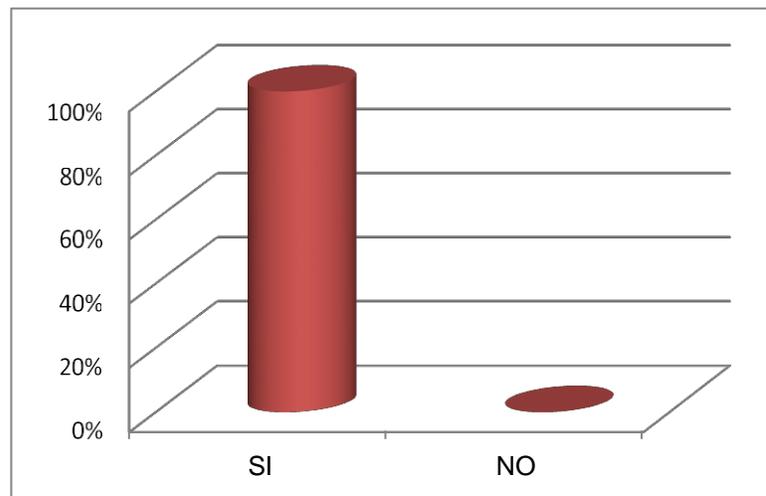
TABLA 7

¿Considera Usted que la aplicación del sistema de detracción incrementa los costos financieros?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	3	75%
NO	1	25%
Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia en base al cuestionario aplicado a los trabajadores de la empresa

GRÁFICO 7



Fuente: Elaboración propia del autor.

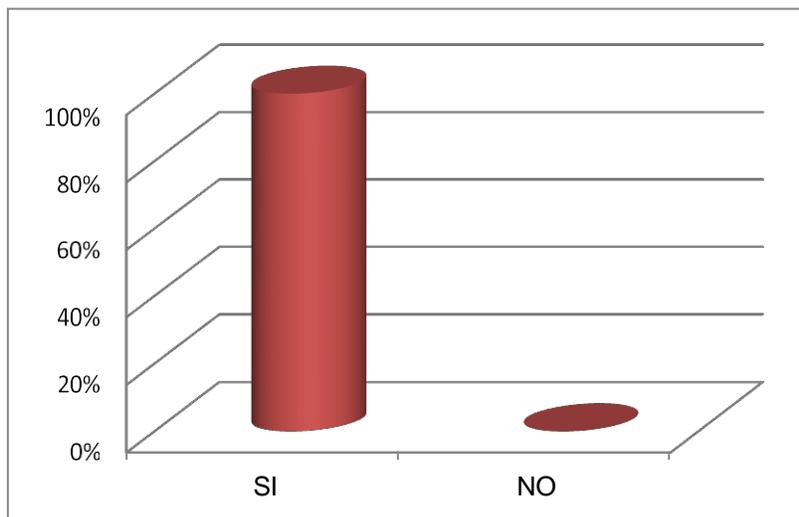
TABLA 8

¿Considera usted que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT impacta en la situación financiera de la empresa?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	4	100%
NO	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia en base al cuestionario aplicado a los trabajadores de la empresa

GRAFICO 8



Fuente: Elaboración propia del autor.

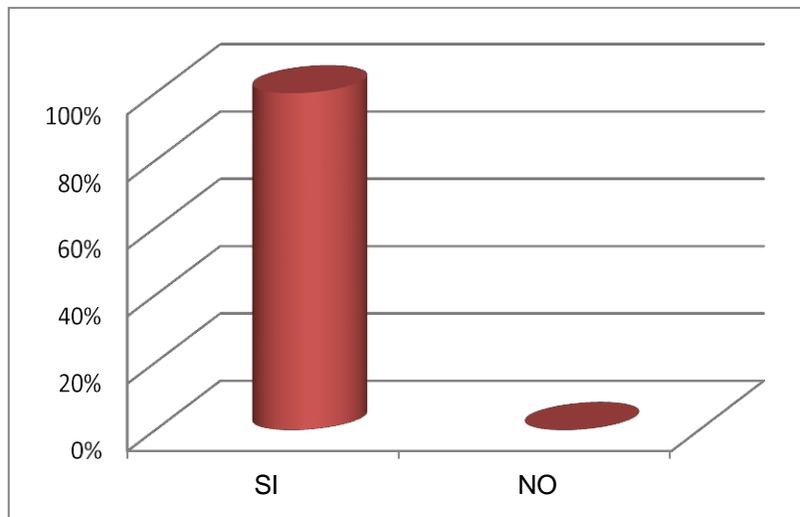
TABLA 9

¿Hubo problemas al momento de solicitar la liberación de los fondos?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	4	100%
NO	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia en base al cuestionario aplicado a los trabajadores de la empresa

GRAFICO 9



Fuente: Elaboración propia del autor.

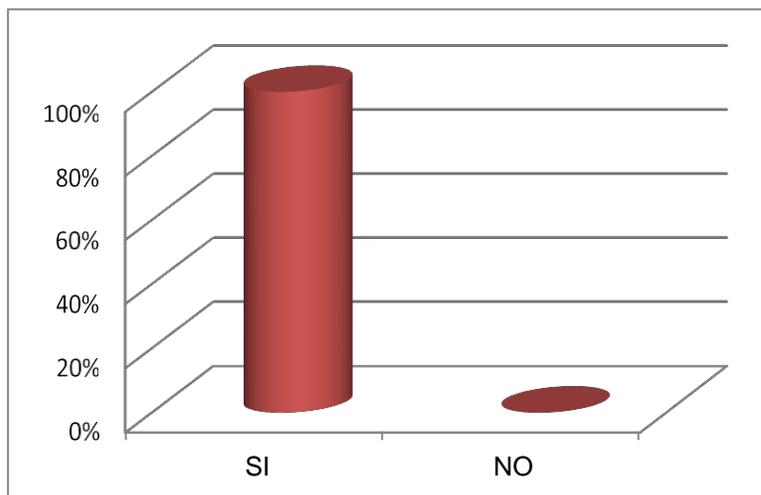
TABLA 10

¿Considera Usted que el dinero detraído para el cumplimiento del sistema de pago de obligaciones tributarias les genera problemas en sus flujos de efectivo?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	3	75%
NO	1	25%
Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia en base al cuestionario aplicado a los trabajadores de la empresa

GRAFICO 10



Fuente: Elaboración propia del autor.

4.2.3. Respeto al objetivo específico 3:

Respecto a la Normativa, no coincide puesto que según la literatura revisada, los autores afirman que una de las causas que generan la informalidad son la gran variedad de requisitos que pide la Administración Tributaria para formalizar sus operaciones y cumplir con el pago de sus impuestos; y en la empresa en estudio menciona que al no tomar en cuenta todas las formalidades de la normatividad vigente, les origina problemas al momento de solicitar devolución de sus fondos.

Respecto al Cumplimiento de la obligación tributaria, No Coincide puesto que los autores afirman que al incurrir en errores se hace acreedor a multas; las cuales equivalen al monto detraído pero no depositado y la correspondiente multa; Mientras que en la empresa estudio de caso por desconocimiento del régimen sancionador muchas veces han incumplido con el depósito de la detracción.

Respecto a la Liquidez de la empresa, Coincide debido a que los autores de la literatura revisada determinaron que la empresa tiene una parte considerable financiada por terceros, sin embargo si los fondos no estuvieran retenidos en la cuenta del Banco de la Nación, su saldo de efectivo estaría a su disposición y no tendría necesidad de recurrir a préstamos de terceros, y en la empresa estudio de caso mencionaron que el sistema de pago de obligación tributaria ha incrementado la necesidad de incurrir a préstamos de terceros.

V. CONCLUSIONES

5.1. CONCLUSIONES

5.1.1. Respecto al objetivo específico N° 1:

Después de haber revisado la literatura pertinente se concluye que una de las causas que generan la informalidad es la gran variedad de requisitos que pide la Administración Tributaria para formalizar sus operaciones y cumplir con el pago de sus impuestos. Además, las detracciones afectan a la liquidez de las empresas, ya que al finalizar cada periodo la cuenta corriente del Banco de la Nación termina con un saldo positivo que será utilizado en la próxima declaración. Finalmente si las empresas no toman en cuenta todas las formalidades de la normatividad vigente en la aplicación del sistema como medida administrativa, les origina problemas cuando solicitan la devolución de sus fondos no utilizados.

5.1.2. Respecto al objetivo específico N° 2:

Después de haber realizado la encuesta a los trabajadores de la empresa de Transportes Kristian Andree se concluye, que la empresa por cumplir con el Sistema de Pagos de Obligación Tributaria se está viendo afectada, ya que se retiene parte de la liquidez corriente, que permite cumplir con las actividades operativas de la empresa. Además que como no han tomado en cuenta todas las formalidades de la normatividad vigente les ha originado problemas cuando solicitaron la devolución de sus fondos no utilizados.

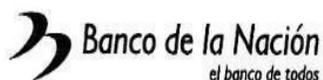
5.1.3. Respecto al objetivo específico N° 3:

Del análisis comparativo se concluye que los autores coinciden con la empresa en estudio que debido al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias tiene una parte considerable financiada por terceros, sin embargo si los fondos no estuvieran retenidos en la cuenta del Banco de la Nación, su saldo de efectivo estaría a su disposición y no tendría necesidad de recurrir a préstamos de terceros.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva, García, Gutiérrez y Ríos (2013). Manual de Deduciones, retenciones y percepciones. (1° ed.). Lima, Perú: Instituto Pacifico SAC.
- Castro Távara, P. (2013). El Sistema De Deduciones Del Igv Y Su Impacto En La Liquidez De La Empresa De Transportes De Carga Pesada Factoría Comercial Y Transportes S.A.C. De Trujillo. Trujillo.
- Chávez Fernández, Y. F. (2013). El Sistema De Deduciones Del Impuesto General A Las Ventas Y La Gestión Del Capital De Trabajo En Las Empresas Inmobiliarias Del Distrito De Santiago De Surco, Año 2013. Lima, Perú.
- Decreto Legislativo N° 917.
- Decreto Legislativo N° 940.
- Guanilo Palomino, L. E. (2013). Sistema De Deduciones Y Su Influencia En La Situación Económica Y Financiera De La Empresa P.A.B.S.A.C. Guadalupe, La Libertad.
- Resolución de Superintendencia N° 208-2004/SUNAT.
- Herrera, D. C. (2015). Análisis Del Sistema De Deduciones Y Su Incidencia En El Valor Referencial Como Mecanismo Para Combatir La Informalidad En El Sector Transporte De Carga Por Carretera - Lambayeque - 2013. Chiclayo.
- <http://gruposconsultores.com>.
- <Http://Erp.Uladech.Edu.Pe/Archivos/03/03012/Documentos/Reposito Rio/2014>

Anexo 01:



DEPÓSITO DE DETRACCIONES

N° DE LA CTA. CORRIENTE DEL PROVEEDOR	<input type="text"/>
NOMBRE PROVEEDOR	<input type="text"/>
(No es necesario consignar el RUC del Proveedor)	<input type="text"/>
TIPO DE BIEN/SERVICIO (Tabla N° 1)	<input type="text"/>
TIPO DE OPERACIÓN (Tabla N° 2)	<input type="text"/>
PERIODO TRIBUTARIO	AÑO <input type="text"/> 2 <input type="text"/> 0 <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/>
TIPO COMPROBANTE	FACTURA <input type="checkbox"/> BOLETA <input type="checkbox"/> GUIA <input type="checkbox"/>
COMPROBANTE	<input type="text"/>
TIPO DE DOCUMENTO ADQUIRIENTE	RUC <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>
N° DE DOCUMENTO ADQUIRIENTE	<input type="text"/>
NOMBRE ADQUIRIENTE	<input type="text"/>
TIPO DE DEPÓSITO	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE <input type="checkbox"/>
MONTO A DEPOSITAR S/.	<input type="text"/>
INFORMACIÓN DEL CHEQUE	CHEQUE N°: <input type="text"/>
FECHA	<input type="text"/>
FIRMA DEL DEPOSITANTE	<input type="text"/>

F.OP.412-V11-DOPE-2014

(ANVERSO)

Anexo 02

 SUNAT <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</small>		SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE CONSTANCIA O DEPÓSITO - CUENTA DE DE DEDUCCIONES	
Presentar una Solicitud por cada Constancia de Depósito			
RUBRO I : INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:			
NÚMERO RUC		APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	
		ROL DE SOLICITANTE (marcar con "X")	
		ADQUIRENTE	
		PROVEEDOR	
RUBRO II : DATOS ORIGINALES DE LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO A MODIFICAR:			
NÚMERO DE LA CONSTANCIA	FECHA DE LA CONSTANCIA	MONTO	NÚMERO DE CUENTA DE DEDUCCIÓN
NÚMERO RUC DEL BENEFICIARIO O-PROVEEDOR (Titular de la Cuenta de Deduciones)		APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO O PROVEEDOR (Titular de la Cuenta de Deduciones)	
RUBRO III : TIPO DE ERROR E INFORMACIÓN A MODIFICAR (MARCAR CON ASPA "X") :			
	TIPO DE ERROR	MARCAR	DEBE DECIR
1	Error en tipo de bien o servicio (ver Tabla N° 1)		
2	Error en tipo de operación (ver Tabla N° 2)		
3	Error en RUC o Razón Social del Proveedor		
4	Error en RUC, DNI, C. Extranj. o Razón Social del Adquirente		
5	Error por depósito en exceso o indebido	Depósito Duplicado	
		Operación no sujeta a deducción	
		Depósito total de la operación	
		Depósito con cálculo erróneo	
6	Error en número de cuenta		
7	Periodo Tributario		
8	Tipo de comprobante		
9	Serie del comprobante		
10	Número del comprobante		
11	Tipo de documento del Adquirente		
RUBRO IV : DATOS DE LA CUENTA BANCARIA COMERCIAL DONDE SE EFECTUARÁ EL ABONO DEL MONTO EN EXCESO O INDEBIDO (Sólo para error en monto, tipo 5):			
NOMBRE DEL BANCO COMERCIAL		NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI)
RUC DEL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA COMERCIAL		APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA COMERCIAL	
RUBRO V : DATOS DEL PROVEEDOR A CUYA CUENTA DE DEDUCCIONES SE DEBE ABONAR EL DEPÓSITO (Sólo para error en número de cuenta, tipo 6)			
RUC DEL PROVEEDOR CORRECTO		APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Sello de Recepción
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA DE COORDINAR		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
TELÉFONO(S) DE CONTACTO(S):	CORREO ELECTRÓNICO		
LA PRESENTE DECLARACIÓN EXPRESA LA VERDAD			
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO EN SUNAT			

Anexo 03

FICHA BIBLIOGRÁFICA

Título:
Autor:
Editorial: N°
Páginas:
Edición:
Tema:

Autor/a: _____	Editorial: _____
Título: _____	Ciudad, país: _____
Año: _____	
Resumen del contenido: _____ _____ _____ _____ _____	
Número de edición o impresión: _____	
Traductor: _____	



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,

FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ENCUESTA DIRIGIDA A LA EMPRESA DE TRANSPORTES KRISTIAN ANDREE
DEDICADA AL TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de la **empresa TRANSPORTES KRISTIAN ANDREE DE TRUJILLO**, para desarrollar el trabajo de investigación denominado **EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TRANSPORTES DEL PERÚ**.

DATOS GENERALES

Nombre:

Cargo:

Tiempo que Labora en la empresa:

¿Considera usted que en estos momentos, el sector transporte de carga pesada es uno de los más representativos en la economía del país?

¿Cree usted que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT atenta contra el derecho de propiedad privada?

¿En su opinión cree usted que la SUNAT ha logrado disminuir el índice de informalidad con la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT?

¿Considera usted que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT impacta en la situación financiera de la empresa?

¿En su opinión el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT afecta el costo de oportunidad del dinero?

¿Financian parte de los costos operativos de la empresa con productos financieros?

¿Estos productos financieros le generan gastos financieros?

¿Considera Usted que la aplicación del sistema de detracción incrementa los costos financieros?

¿En su opinión cree usted que estos gastos financieros disminuye la rentabilidad de la empresa?

¿Está Usted de acuerdo que para cumplir con los porcentajes que aplica el sistema de pago de obligaciones tributarias, tengan que acudir a un endeudamiento para cumplir con sus actividades?

¿Realizan análisis a través de ratios financieros?

¿Considera Usted que las retenciones por el cumplimiento del sistema de pago de obligaciones tributarias les genera problemas en sus flujos de efectivo